


Ciudad de México, a 10 de enero de 2025
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.062/035/2025
 Asunto: OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

COMERCIALIZADORA BACROS S.A. DE C.V.
 R.F.C.: CBA16031084A
 CALLE HUGO SÁNCHEZ NO. 93 COL. LA DEPORTIVA
 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 51356
 TELÉFONO: 7229189373 EXT. 1135 Y 7229189374
 CORREO ELECTRÓNICO:
 comercializadora.bacros@gmail.com
PRESENTE

SEDESA
RECIBIDO
 10 ENE. 2025

Recab. oficio adjudicación original
C. Alberto Dionisio Espinoza
10 - enero 2025


JUD DE CONTRATOS
 Recibido: Citalli Rivera
 Hora: _____ Anexos: 2

ATN. C. LUIS ALBERTO DIONISIO ESPINOZA
 REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número 062/2025, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso 28/2025, aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 10 de enero de 2025, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024, con cargo a la partida presupuestal, 3511 "Conservación y Mantenimiento Menor a Inmuebles", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-051-2025, para la contratación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	3511000004	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES	SERVICIO

Nota: El listado de precios de Mantenimiento y Catálogo de Refacciones, se adjuntan en el anexo I del presente oficio.

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$ 187,266.17 (Ciento ochenta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 17/100 M.N.), y un monto máximo a ejercer de \$ 1,872,661.68 (Un millón ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos 68/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Prestación del Servicio: Los servicios se realizarán en los inmuebles descritos en el Anexo Técnico por partida única con abastecimiento simultaneo.

Periodo de Ejecución:

El periodo de prestación de los Servicios será a partir del **10 de enero al 31 de marzo de 2025** o hasta agotar el monto total máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

*** Póliza de Responsabilidad Civil:**

El Prestador del Servicio debe presentar una Póliza de Responsabilidad Civil (la cual deberá tener una cobertura del 100 % del valor máximo del contrato antes del impuesto al valor agregado), para cubrir los posibles daños que se pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud y/o a terceros.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

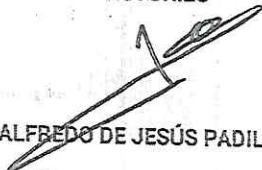
En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.


Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ



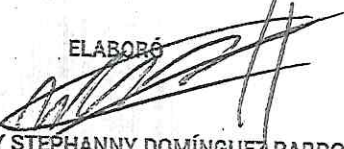
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ



LUIS ALBERTO DIONISIO ESPINOZA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

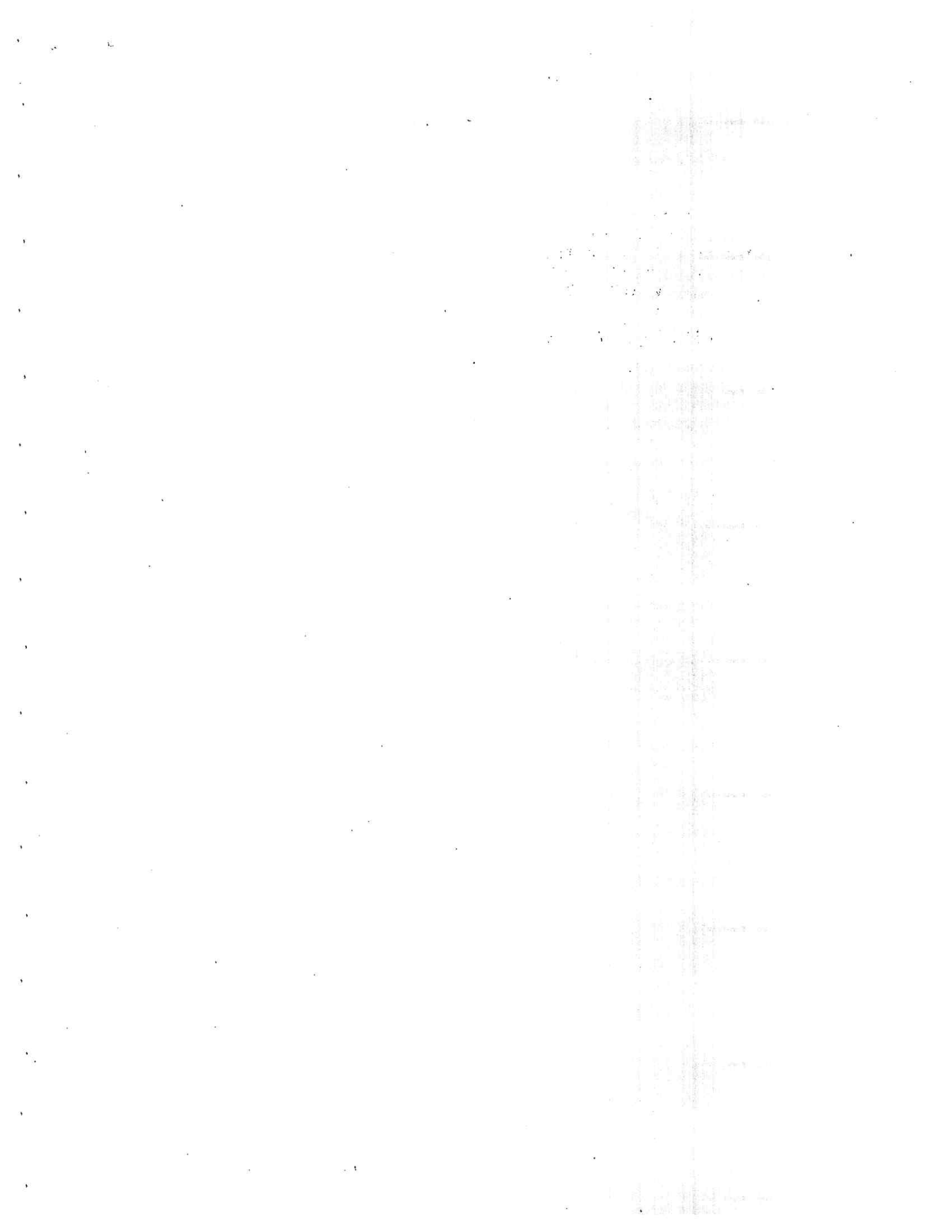


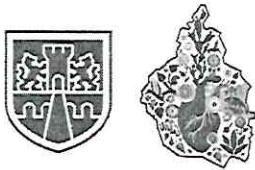
LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
ENCARGADA DE LA J.U.D. DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ



ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

FECHA: 09 de enero de 2025

En la Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron el día de hoy 09 de enero de 2025, a las 14:11 horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, los C.C.: **Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Alfredo de Jesús Padilla Uribe, Adrián Adame Chávez y Wendy Stephanny Dominguez Pardo** como personas servidoras públicas facultadas para intervenir en el procedimiento de Adjudicación para la Requisición No. **062/2025**, dejando constar que de acuerdo al **Oficio No. SSG/OICSS/416/2024**, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el cual indica que de acuerdo a la **Circular SCG/DMG/CIRCULAR/001/2024** de fecha 12 de marzo de 2024, signado por el Lic. Alejandro Altamira Salazar, director de Coordinación de Órganos internos de Control Sectorial "C" se informa la imposibilidad de utilizar el **SISTEMA DE MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, en tanto funcione nuevamente, por lo que las personas servidoras públicas deberán presentar sus manifestaciones por escrito, esto debido a una falla en el suministro eléctrico del Centro de Procesamiento de datos, el cual provocó la caída abrupta de los servidores de producción impidiendo el uso de los sistemas informáticos.

Considerando lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señala", en este acto se realiza de forma manual la:

CONSULTA-RESPUESTA SOBRE CONFLICTO DE INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES

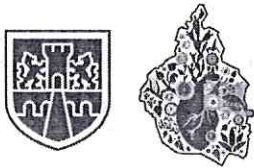
- **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.** – Directora General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe.** – Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- **Ing. Adrián Adame Chávez.** – Subdirector de Recursos Materiales.
- **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo.** – Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

Por el presente hago de su conocimiento que respecto del acto relativo al procedimiento de adjudicación con No. de Requisición **062/2025**, para la contratación de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES**" estos son los Particulares Participantes:

- SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**
- COMERCIALIZADORA BACROS S.A. DE C.V.**
- ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En este sentido y de conformidad con la política Sexta fracción IV del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de Conflicto de Intereses, le consulto si durante los pasados 365 días tuvo, actualmente tiene o sabe si en los siguientes 365 días va a tener alguna relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con los particulares participantes señalados.

Se procede a la presentación de la respectiva Manifestación de No Conflicto a nombre propio y de ustedes, reciban un cordial saludo:

- Nombre: **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.**
Cargo: **Directora General de Administración y Finanzas.**

Firma del servidor público actuante

(No/Sí) No tengo relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con los particulares participantes señalados, por lo que por el suscrito (No/Sí) No existe conflicto de intereses o motivo para abstenerse de conocer y participar del presente caso.

- Nombre: **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe.**
Cargo: **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.**

Firma del servidor público actuante

(No/Sí) ___ tengo relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con los particulares participantes señalados, por lo que por el suscrito (No/Sí) ___ existe conflicto de intereses o motivo para abstenerse de conocer y participar del presente caso.





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Nombre: **Ing. Adrián Adame Chávez**
Cargo: **Subdirector de Recursos Materiales.**


Firma del servidor público actuante

(No/Sí) No tengo relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con los particulares participantes señalados, por lo que por el suscrito (No/Sí) No existe conflicto de intereses o motivo para abstenerse de conocer y participar del presente caso.

- Nombre: **Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo**
Cargo: **Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.**


Firma del servidor público actuante

(No/Sí) No tengo relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con los particulares participantes señalados, por lo que por el suscrito (No/Sí) No existe conflicto de intereses o motivo para abstenerse de conocer y participar del presente caso.

C.c. e.p. Lic. Fernando Villareal Sánchez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. - presente.

AI



